

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



MIRELIS LAGUNA REVERÓN  
**PROMOVENTE**

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
**PROMOVIDA**

**CASO NÚM:** NEPR-RV-2019-0185

**ASUNTO:** Revisión Formal  
Procedimiento Sumario

**ORDEN**

El día 8 de noviembre de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”), notificó a las partes en el presente caso una Orden concediéndoles un término de siete (7) días para informar si llegaron un acuerdo definitivo que resolviera las controversias planteadas en el recurso presentado. Posteriormente, el 23 de diciembre de 2019 el Negociado ordenó a las partes a que informaran sobre el resultado de sus conversaciones en el término de 10 días. Habiendo transcurrido ambos términos, sin que se haya presentado escrito alguno en la secretaría del Negociado, se le **ORDENA** a la parte Promovente que en el término de 7 días, contados a partir de la notificación de esta Orden, muestre causa por la cual no deba desestimarse el recurso de epígrafe por falta de interés. Se le apercibe que el incumplimiento a esta Orden resultará en la desestimación del recurso mediante Resolución Final y Orden del Negociado de Energía de Puerto Rico, en la que se decretará el cierre y archivo del mismo.

Notifíquese y publíquese.

---

José A. Sadurní Lahens  
Oficial Examinador

## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 17 de julio de 2020. Certifico además que hoy, 17 de julio de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0185 y fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com y benielalonso@gmail.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez  
PO Box 363928  
San Juan, P.R. 00936-3928

**Mirelis Laguna Reverón**

Urb. Country Club  
JG17 Calle 241  
Carolina, P.R. 00982

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de julio de 2020.

  
Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria

